

"El Educador"

VOCERO OFICIAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE SEC

¡CÍNICOS E IRRESPONSABLES!

¡Por fin me voy!
Si encuentran la ruta
me avisan.

Congelamos fondos
para la educación porque
son **puro populismo**,
también los programas de
afectividad y sexualidad,
porque son erotismo

Educación
Pública

EDITORIAL



PRESIDENTE RODRIGO CHAVES IRRESPONSABLE E INCOHERENTE

Rodrigo Chaves mostró nuevamente su irresponsabilidad al justificar, entre burlas, el congelamiento de los fondos aprobados por la Asamblea Legislativa para la educación pública, calificando esta asignación como “puro populismo” de los diputados de oposición.

Estos comentarios minimizan la gravedad de la situación y contradicen a su propia ministra de Desarrollo Humano, Yorleny León, quien admitió que no hay recursos para otorgar las becas Avancemos a 320.000 estudiantes de zonas marginales. Esta decisión expone a miles de jóvenes a la exclusión escolar y al crimen organizado al negarles la oportunidad de continuar sus estudios.

Para el SEC, es inaceptable que el presidente se burle de las necesidades de la población más vulnerable y desacredite la labor responsable de los diputados al asignar recursos a la educación. Además, este congelamiento de fondos viola la Ley de Presupuesto, como lo señaló la Sala Constitucional.

El presidente Chaves, el ministro Nogui Acosta y la ministra Katharina Müller olvidan que estos recursos no son un favor político, sino una obligación constitucional asumida por la Asamblea Legislativa ante la incapacidad del Ejecutivo de garantizar el financiamiento educativo.

Ante esta crisis y a pocos días del inicio del curso lectivo, el SEC llama al Magisterio Nacional y al pueblo costarricense a unirse en defensa de la educación pública. Es momento de prepararse y tomar acciones concretas contra esta irresponsabilidad gubernamental. El 2025 será un año de lucha por un pacto nacional que rescate la educación pública, una lucha que juntos venceremos.

Desde el SEC exigimos al presidente más respeto para la comunidad estudiantil y la sociedad costarricense.

¡Por dicha se fue!



Celebramos la salida de Katharina Müller, primera ministra de Educación censurada por la Asamblea Legislativa, reflejo de su desastrosa gestión y afán por dismantelar la educación pública.

Engañó al pueblo, a la Contraloría y a la Defensoría, incumpliendo su deber de presentar una política educativa clara. Fue enemiga de la educación pública, nunca defendió su presupuesto y condenó a miles de estudiantes a la incertidumbre.

SU LEGADO

Más de 800 escuelas con órdenes sanitarias sin resolver.

Un sistema educativo en crisis y la juventud al borde del abismo.

Miles de estudiantes sin becas, transportes, comedores escolares y Juntas de Educación colapsadas.

Por eso, en el SEC aplaudimos su salida y esperamos que tenga la vergüenza y el amor por el país para nunca volver a la administración pública.



CHAVES Y MÜLLER NOS ENGAÑARON SOBRE LA EDUCACIÓN SEXUAL Y LOS PROTOCOLOS CONTRA EL *BULLYING* LGBTIQ+

Durante la conferencia de prensa del pasado 29 de enero, **EL PRESIDENTE CHAVES Y LA HOY EXMINISTRA KATHARINA MÜLLER MINTIERON SOBRE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD INTEGRAL DEL MEP**. Con ignorancia y cinismo, redujeron la educación a simple erotismo y placer, promoviendo la polarización política con fines electorales.

La falsedad de sus afirmaciones se evidencia con una simple revisión de los contenidos:

En primer grado, los estudiantes aprenden sobre el cuidado del cuerpo, la higiene y cómo comunicar situaciones incómodas o peligrosas.

En segundo grado, se enfatiza el respeto en las relaciones interpersonales.

En tercer grado, aprenden a evitar la violencia y a cuidarse mutuamente.

En cuarto grado, estudian los cambios corporales y la importancia de los hábitos saludables.

En quinto grado, se abordan cambios en la adolescencia enfocados en igualdad y equidad.

En sexto grado, conocen procesos fisiológicos de reproducción y la formación de una familia.

Desde séptimo año, asumen la diversidad de manera respetuosa en el marco de los derechos humanos.

En octavo año, aprenden sus derechos sexuales y reproductivos, evitando relaciones violentas.

En noveno año, se fomenta la toma de decisiones informadas, la prevención de ITS y embarazos, y el reconocimiento del abuso sexual.

En décimo año, la asignatura “Educación para la afectividad y sexualidad integral” permite a los estudiantes plantear sus dudas, con orientación de profesores de psicología. Se analizan estereotipos de género, métodos anticonceptivos y el papel de las instituciones en la defensa de derechos.

Como puede verse, **LA MENCIONADA PROMOCIÓN DE LA “PERVERSIÓN” SOLO EXISTE EN LA CABEZA ENFERMIZA DEL PRESIDENTE Y UNA EXMINISTRA QUE HOY SE VA, DEJANDO NUESTRA EDUCACIÓN PÚBLICA EN CAOS**, sin haber comprendido que la materia que se imparte en escuelas y colegios no es una sola ni es lineal, sino que está graduada según el nivel psicosocial, edad y escolaridad de las personas estudiantes en diferentes programas y asignaturas, impartida además por educadores y educadoras con responsabilidad y conocimiento.

Chaves y Müller repitieron comentarios vulgares que circulan como chistes de cantina, que no responden a casos reales. Ningún profesor responsable del MEP ha pedido a sus estudiantes que revisen pornografía ni que pregunten a vecinos o desconocidos sobre experiencias sexuales. **ESAS AFIRMACIONES FALSAS SON UNA OFENSA A LA INTELIGENCIA Y LA DIGNIDAD DEL PERSONAL DOCENTE** que con gran dedicación imparten la materia desde el año 2012.

Gracias a estos programas, el país ha reducido la cifra de embarazos adolescentes. Sin embargo, **EL RETROCESO PROVOCADO POR CHAVES Y MÜLLER ATENTA CONTRA LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**. La educación sexual no debe limitarse al hogar, ya que muchas madres y padres no están preparados para abordarla. Es un derecho fundamental y una obligación del Estado.

Por todo lo anterior, **EL SEC RECHAZA LA ELIMINACIÓN DE ESTOS PROGRAMAS Y LA DEROGATORIA DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DEL BULLYING CONTRA LA POBLACIÓN LGTBIQ+**, como afirma falsamente el MEP.

AMOR ES... CUIDAR DE TU FAMILIA



Más Información



¡ESTA ES SU MEJOR OPCIÓN!

Hay cosas que es mejor tenerlas
y no usarlas, que no tenerlas
cuando se necesitan

Seguro Autoexpedible SM
Auxilio Funerario Familiar



- Hasta 8 personas (2 mayores a 70 años).
- Precio accesible, sin pagos adicionales, ni deducibles.
- Ocho servicios funerarios entre 5 opciones a elegir.
- Aprobado por la SUGESE y respaldado por capital nacional.

Registrado en SUGESE
P22-66-A02-979 / P22-66-A02-981

*Operador de Seguros Autoexpedibles de Seguros del Magisterio **bajo licencia OA-A02-0029**
Ver condiciones generales en www.smseguros.cr



800-FUNERAL
800- 3863725

Visita nuestra sucursal más cercana o
www.funerariadelmagisterio.com



Nogui Acosta ¡Non grato!

Días atrás, el ministro de Hacienda, Nogui Acosta, rechazó la resolución de la Sala Constitucional del 7 de enero, que declaró inconstitucional el presupuesto 2025 por no cumplir con el mandato del 8% del PIB para educación, establecido en el artículo 78 de la Constitución. Además, ordenó congelar ₡38.000 millones asignados a partidas clave como becas Avancemos, transporte estudiantil, comedores escolares y el FEES, violando sentencias de la Sala Constitucional y disposiciones de la Asamblea Legislativa.

El SEC denunció estas acciones como una burla a la supremacía constitucional y una intromisión en asuntos educativos, competencia exclusiva del Ministerio de Educación. Nogui Acosta cuestionó el 8% del PIB destinado a educación, ignorando las recomendaciones de la UNESCO y del Estado de la Educación, que urgen aumentar el financiamiento para enfrentar los efectos de la pandemia y mejorar la calidad educativa.

El SEC recuerda la visión educativa de Mauro Fernández Acuña, quien sentó las bases de una Costa Rica democrática y educada. Asimismo, anunció que solicitará el apoyo de la Defensoría de los Habitantes y de los diputados para resolver este conflicto constitucional, declarando además al ministro Nogui Acosta como “non grato” por su postura contra la educación pública.



ACUERDOS DE JUNTA PARITARIA 21 DE ENERO 2025

El SEC informa los principales acuerdos tomados durante la primera sesión de Junta Paritaria de este año, la cual se realizó el pasado martes 21 de enero de 2025, en la sede central de Caja de Ande.

EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA: Se acordó que la coalición enviará observaciones sobre esta evaluación antes del 24 de enero, y se consultará a MIDEPLAN para aclarar dudas normativas.

RANGOS DE MATRÍCULA: Se propuso reanudar la discusión sobre los rangos de matrícula, recordando la oposición sindical en 2022 a aumentarlos a 35 estudiantes por sección. La falta de avances en tres años hace urgente retomar el debate.

COMPROMISOS DE PAGO: Se informó sobre el cumplimiento de pagos atrasados de recargos, salarios globales y carreras profesionales, beneficiando a miles de funcionarios. Quedan pendientes pagos retroactivos para 180 personas en febrero, y se abordará próximamente el ajuste por costo de vida para pensionados.

NOMBRAMIENTOS 2025: De los 82.000 mil funcionarios requeridos, 79.000 ya cuentan con acciones de personal digitalizadas.

PROERI: Se adjudicaron 16 proyectos de infraestructura y se programaron procesos para el primer trimestre de 2025, beneficiando a más de 1,700 estudiantes. Además, 7 proyectos de riesgo inminente avanzan en su adjudicación.

IV CONVENCION COLECTIVA: Las negociaciones se retomarán después del 15 de febrero de 2025.

UNA AMENAZA A LA EDUCACIÓN INTEGRAL: LA PÉRDIDA DE PROGRAMAS CLAVES PARA EL PAÍS



La Educación Pública enfrenta no solo recortes presupuestarios, sino también la eliminación de Programas esenciales, como el PRONIE y los programas de Sexualidad y Afectividad, que habían logrado importantes avances en educación integral.

El gobierno olvida que la Constitución garantiza una educación integral, que abarca habilidades para la vida más allá de las materias básicas. La formación en valores, convivencia y educación sexual es clave para prevenir problemas como relaciones impropias, abuso sexual y embarazos adolescentes. Según el Estado de la Nación, la reducción de embarazos adolescentes se atribuye a iniciativas como el Programa de Educación Sexual y Afectividad Integral (PAySI), el Proyecto Mesoamericano de Prevención del Embarazo Adolescente y la Ley de Relaciones Impropias, cuyos contenidos han sido fundamentales.

El SEC denuncia la eliminación arbitraria de programas que han beneficiado significativamente a la población estudiantil. Reitera la necesidad de defender una educación integral con responsabilidad social y llama al Consejo Superior de Educación a actuar con autonomía y compromiso.

¡DEFIENDAN LA EDUCACIÓN PÚBLICA O RENUNCIEN!

SEC CONMEMORÓ EL DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONADAS



El SEC conmemoró este día, dedicado a honrar a las personas jubiladas y pensionadas, quienes han sido pilares fundamentales en la construcción de una educación pública de calidad y una sociedad más justa.

Por esta razón, el pasado sábado 25 de enero, a lo largo y ancho del país, celebramos convivios y actividades en reconocimiento a su invaluable aporte. Estos espacios permitieron compartir, reflexionar y fortalecer los lazos que nos unen, resaltando su legado de esfuerzo y dedicación que ha inspirado a generaciones presentes y futuras.

A quienes han entregado su vida al servicio de la educación, les extendemos nuestro más sincero agradecimiento. Su trabajo incansable no solo ha abierto caminos para nuevas generaciones, sino que sigue siendo un ejemplo vivo de lucha y esperanza.

El SEC reafirma su compromiso con el bienestar, respeto y reconocimiento de cada jubilado y pensionado. Ustedes representan un testimonio del valor de la educación y son una guía para continuar en nuestra misión de construir un futuro prometedor para nuestra niñez y juventud.

**¡FELIZ DÍA NACIONAL DE LA PERSONA PENSIONADA Y JUBILADA!
SIGAMOS UNIDOS EN ESTE CAMINO DE LUCHA, SOLIDARIDAD Y ESPERANZA**



SALA CONSTITUCIONAL DECLARÓ COMO INCONSTITUCIONAL EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN 2025

El pasado 8 de enero, la Sala Constitucional declaró inconstitucional el presupuesto de educación 2025 aprobado mediante la Ley N.º 10.620. El presupuesto, que asignaba solo el 4.98% del PIB a la educación pública, incumplía el mandato del artículo 78 de la Constitución, que exige un mínimo del 8%, violando el derecho fundamental a una educación gratuita y costeadada por la nación.

La resolución respondió a una consulta de la Defensoría de los Habitantes y reclamos del SEC, otros sindicatos, universidades públicas y la Mesa de Diálogo Social y Productivo. Aunque la Asamblea Legislativa asignó ₡38.000 millones adicionales, esta cifra no alcanzó el mínimo constitucional, dejando la responsabilidad de aprobar presupuestos extraordinarios al Poder Legislativo.

El fallo recordó un antecedente de 2016, cuando la Sala advirtió que reincidir podría derivar en sanciones penales contra diputados, ministros y el presidente, según el artículo 314 del Código Penal.

El SEC advirtió que solicitaría acciones penales si persiste el desacato y llamó a los sectores políticos y sociales a unirse para exigir el cumplimiento del 8% del PIB para la educación pública.

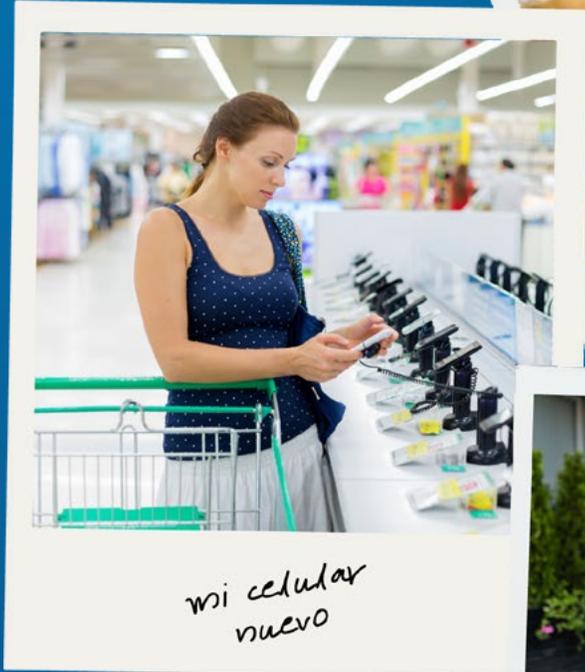
**LA SALA REAFIRMÓ QUE NO SE DEBEN ACEPTAR MÁS RECORTES
QUE COMPROMETAN LA EDUCACIÓN PÚBLICA**



INSTITUCIÓN
BENEMÉRITA
DE LA PATRIA



SOCIEDAD DE
SEGUROS DE VIDA



mi celular
nuevo



mi primer
carro



el viaje de mis
SUEÑOS



nuestra casita



graduarme



el tratamiento que
necesito

¡Nosotros nos adaptamos a sus necesidades!

En la Sociedad de Seguros de Vida tenemos un crédito perfecto para **impulsar cualquier meta**

Conozca nuestras OPCIONES

<https://sociedaddesegurosdevida.cr/creditos>

*Aplican restricciones. El monto a otorgar está sujeto a estudio crediticio. Recuerde mantener al día sus obligaciones con la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

POR UN EXITOSO CURSO LECTIVO 2025



Este 2025 marca el inicio de una etapa llena de aprendizajes, sueños y esperanza. Volvemos a las aulas, ese espacio donde nos esperan aventuras, conocimientos y amistades. ¡Que sea un año inolvidable!

A LAS FAMILIAS

Sabemos que el regreso a clases puede ser un desafío económico y personal, pero la educación es la mejor inversión para un futuro mejor. Construyamos juntos una experiencia enriquecedora llena de valiosos recuerdos.

A LOS ESTUDIANTES

Las aulas son lugares mágicos donde crecemos, exploramos y construimos sueños. ¡Este es su año para brillar! Aprovechen cada día como una oportunidad para avanzar hacia sus metas.

A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR EDUCATIVO

Desde el SEC, valoramos profundamente el esfuerzo, vocación y amor de nuestro Magisterio Nacional. Agradecemos también la labor de quienes, desde diferentes funciones, hacen posible un sistema educativo inclusivo y seguro: conserjes, guardas, administrativos, cocineras y docentes.

Unamos esfuerzos para reafirmar la educación como el pilar de un mejor país. Desde el SEC, les damos una cálida bienvenida al curso lectivo 2025. ¡Que sea un año lleno de éxito y felicidad para todos!



SEGURIDAD, CULTURA Y EDUCACIÓN PÚBLICA ESENCIALES PARA EL DESARROLLO HUMANO

Vivian Rodríguez Araya

Activista social y sindical

Presidenta de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Desafortunadamente, hoy vivimos graves impactos negativos en nuestra sociedad, como el severo deterioro de las oportunidades educativas para la niñez y juventud, el retroceso y eliminación de espacios dedicados a la cultura y la recreación, y el evidente aumento de la violencia, criminalidad e inseguridad ciudadana.

La esencia de un país de paz, democracia y libertad se refleja en la cultura, la educación y la seguridad, aspectos que hoy se encuentran en un inminente riesgo. La reducción, congelamiento y eliminación de recursos en el presupuesto nacional destinados a programas sociales y poderes de la República demuestran la nula atención y la poca importancia que el actual gobierno otorga al desarrollo social y económico de nuestro país.

Costa Rica se ha construido sobre la base de contratos sociales establecidos mediante mecanismos de diálogo que, hoy más que nunca, son necesarios y legítimos para enfrentar la crisis del país. Por ello, desde diversos grupos organizados, como la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, hemos levantado la voz y seguimos insistiendo de manera propositiva en que la democracia de nuestro país se fortalece si construimos un diálogo franco y respetuoso hacia una verdadera transformación social con enfoque en la

justicia, respetando los derechos humanos y la legalidad constitucional que nos fundamenta como república democrática.

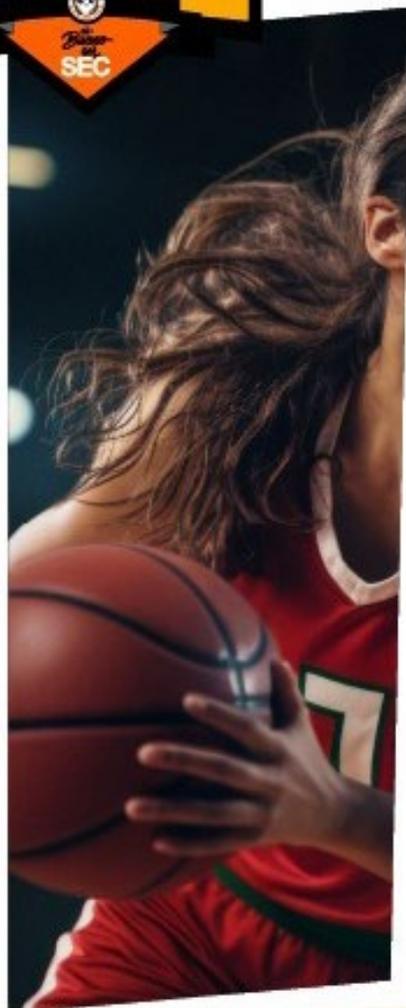
Es momento de reflexionar, como ciudadanía, sobre la necesidad de hacer un vehemente llamado a las autoridades de gobierno para que respeten nuestra Constitución Política y la división de poderes.

Asimismo, se debe apelar al descongelamiento de los presupuestos que fueron aprobados por el primer poder de la República, nuestra Asamblea Legislativa. Los representantes legítimamente avalaron la tramitación del Presupuesto Nacional 2025, mediante el cual la Comisión de Asuntos Hacendarios aprobó 24 mociones que asignaban partidas presupuestarias a becas del programa Avancemos, comedores estudiantiles, transporte para estudiantes, importantes obras viales, programas del Ministerio de Cultura y Juventud, nuevas plazas para policías del Ministerio de Seguridad Pública y al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

Finalmente, se invita a las autoridades gubernamentales a abrir de forma real y efectiva canales de diálogo que permitan el fortalecimiento de nuestro Estado benefactor, el cual nos cobija como una viva democracia.



APERTURA DE INSCRIPCIONES



DEL 20 de diciembre 2024
al 27 de enero 2025

¡Es Bueno Ser SEC! Torneo Deportivo 2025

Categorías: Femenino | Masculino

Disciplinas deportivas:

- Fútbol
- Futsala
- Voleibol
- Baloncesto

Requisitos:

- Los equipos pueden unirse con un máximo de 3 zonales.
- Asegúrate de cumplir con toda la documentación solicitada del torneo anterior: inventario deportivo (uniformes, medias, balones, botiquín, etc.)

Paso a paso para inscribirte:
1 Descarga y rellena el formulario y seleccione la disciplina en la que participará.
2 Envía el formulario completo al WhatsApp **6165-7396**



AFILIADO JUPEMA ACTUALIZÁ TUS DATOS



¡ATENCIÓN AFILIADO DE JUPEMA!
SI QUERÉS ENTERARTE DE:

El **estado de cotización o desglose de pensión** mensual.

Información relevante de tu fondo de pensión.

Ajustes por costo de vida de tu pensión.

Las **fechas de pago** de tu salario o pensión.

Actualizá tus datos en:

 www.juntadepensiones.cr



2284-6500



8526-9729

JUPEMA 
solidez que garantiza su futuro



**NO ES
4.9%**



**¡POR LA PÚBLICA!
CREAMOS
ESCUELA**

**ES
8%**



#PorlaPública



NOGUI ACOSTA ESTÁ PROVOCANDO UNA CATASTROFE EDUCATIVA



Durante la tramitación del Presupuesto Nacional 2025 en noviembre de 2024, la Comisión de Asuntos Hacendarios aprobó 8 mociones que trasladaron 38.070,9 millones de colones de partidas destinadas al servicio de la deuda y otras sin asignación específica, redirigiéndolos a necesidades educativas. **Estos fondos, aprobados en la Ley del Presupuesto 2025 (#10620), se distribuyeron en becas, comedores escolares, transporte estudiantil, Juntas de Educación, colegios científicos, Universidad Técnica Nacional y Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).**

Sin embargo, **el ministro de Hacienda, Nogui Acosta, ordenó la no ejecución de estos fondos** mediante los oficios MH-DM-OF-1740-2024 y MH-DM-OF-0001-2025, argumentando que su uso podría comprometer el pago de intereses de la deuda pública debido a la incertidumbre económica. Afirmó que no era prudente comprometer estos recursos ante posibles riesgos financieros derivados de factores como la inflación, el tipo de cambio y las tasas de interés.

Esta es una **decisión sin sustento técnico ni jurídico, un acto de venganza contra universidades y legisladores que defendieron el financiamiento de la educación. ¡Pero además, es ilegal!** ya que desacata la ley aprobada por la Asamblea Legislativa, en la cual estos fondos no provienen de la reserva de deuda, sino de una partida sin destino específico, lo que refuta el argumento de riesgo financiero de Acosta.

Para el SEC **mantener estos fondos congelados mientras hay necesidades críticas en educación, seguridad y salud es injustificable**, como lo ha reiterado la Sala Constitucional en múltiples sentencias desde 2012. El artículo 78 de la Constitución establece que el Gobierno debe asignar al menos el 8% del PIB a la educación, pero con la retención de estos fondos, el porcentaje se reduce al 4.95%, por debajo del 5.01% que se había logrado con las mociones aprobadas.

Más allá de los aspectos legales, **la decisión de Hacienda tiene graves consecuencias sociales**, respecto a becas, comedores escolares, transporte estudiantil y Juntas de Educación, **significando también la expulsión del sistema a miles de estudiantes de bajos recursos, poniendo en riesgo su futuro y favoreciendo la exclusión social.**

Lo que **Nogui Acosta está provocando es una catástrofe educativa**, donde las víctimas serán miles de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las familias más pobres de nuestro país, quienes al ser expulsados del sistema educativo quedarán a merced del narcotráfico y el crimen organizado.



FONDOS GENERACIONALES

La implementación de los Fondos Generacionales se dará en el país, tras la aprobación de reformas al Reglamento sobre apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador.

¿EN QUÉ CONSISTIRÁN?

Serán cuatro Fondos Generacionales en los que los afiliados serán asignados según su año de nacimiento, quedando de la siguiente manera:

1. **Fondo A:** Afiliados nacidos en 1969, antes de ese año, así como afiliados pensionados del ROP
2. **Fondo B:** Afiliados nacidos en 1970 hasta 1979
3. **Fondo C:** Afiliados nacidos en 1980 hasta 1989
4. **Fondo D:** Afiliados nacidos en 1990 y posterior a ese año.

El objetivo de las operadoras será aplicar estrategias diferenciadas de inversión según las necesidades y el nivel de riesgo en cada etapa del ciclo de vida del afiliado, con el fin de robustecer su pensión complementaria.

Todos los afiliados son iguales, pero tienen necesidades diferentes, los más jóvenes están iniciando la formación de su fondo de pensión, mientras que los mayores están cercanos a su

jubilación o ya están disfrutándola.

Al tener los jóvenes más tiempo para obtener mayores rendimientos, pueden asumir más riesgo, por el contrario, los que están cercanos a su jubilación o ya están jubilados requieren proteger sus recursos.

De ahí que los Fondos Generacionales les permitirán a las operadoras aplicar estrategias diferenciadas de inversión en este régimen, ajustándolas a cada grupo según el nivel de riesgo en la etapa de vida que se encuentran los afiliados.

El cambio en el ROP a Fondos Generacionales se hará el 31 de marzo 2025 de manera generalizada en todas las operadoras, sin ningún costo ni trámite por parte de los afiliados.

Vida Plena, la Operadora de Pensiones del Magisterio Nacional, pone a disposición de todos sus afiliados nuestros canales de contacto para recibir sus consultas.

Línea telefónica gratuita 800 864 2667
WhatsApp 8314 2075
Correo: afiliado@vidaplenu.fi.cr

JUPEMA SEÑALA QUE PROYECTO DE LEY 24.786 CONTIENE VICIOS DE INCONSTITUCIONALIDAD



La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional manifestó su total oposición al proyecto de Ley 24.786 “Luchando por la Justicia del Sistema de Pensiones del Sector Público”, presentado el miércoles 22 de enero de 2025 por el Ejecutivo a la corriente legislativa.

En el Régimen Transitorio de Reparto (RTR), todas las pensiones están ajustadas a derecho. Es el primer régimen, en más de tres décadas, en imponer cotizaciones a las personas pensionadas que oscilan entre el 12% y el 16%. De igual manera, se les aplican contribuciones solidarias que van desde el 25% hasta el 75%. Incluso en el año 2020, con la aprobación de la Ley 9796, se establecieron modificaciones a las cotizaciones aún más severas, manifestó Sonia Hernández, presidenta de la Junta Directiva de JUPEMA.

En el RTR, las personas trabajadoras de la educación han cotizado durante toda su vida laboral con aportes sustancialmente superiores. Lamentablemente, el Estado nunca conformó el respectivo fondo de pensiones y, por ello, se deben cargar al presupuesto nacional.

El proyecto de ley propuesto nos genera una gran oposición, especialmente en cuanto al respeto a los derechos adquiridos de las personas pensionadas. La reducción en los montos de las pensiones es una violación clara a sus derechos, como lo han referido ampliamente los tribunales en sus argumentos. Además, la falta de integridad en los datos históricos adecuados para fundamentar el estudio actuarial es otro aspecto crítico. Sin información precisa y completa, es difícil justificar las decisiones que se están tomando, afectando negativamente a las personas pensionadas, enfatizó Hernández.

Por otra parte, este proyecto desconoce el voto 846-92 de la Sala Constitucional, que habla de la pluralidad de regímenes. Bajo estos esquemas de homologación, se trata a los desiguales como iguales.

Por ello, al pretenderse limitar a un solo tope todos los regímenes de pensiones, se persigue el objetivo de unificar los regímenes de pensiones, como lo ha manifestado la SUPEN, violentando de igual manera los derechos adquiridos de las personas pensionadas.

JUPEMA, en defensa de su afiliación y de los derechos adquiridos producto de grandes luchas sociales, no permitirá un atropello y violación de los derechos de quienes han contribuido al país y merecen una jubilación justa, digna y oportuna.

Sin duda alguna, somos conscientes, apuntó Sonia Hernández, de que el país requiere un análisis integral del sistema de pensiones. No obstante, es necesario que las propuestas que se presenten para discusión nacional estén fundamentadas en estudios técnicos realizados con la información consistente requerida, porque es inadmisibles que se presenten propuestas como un distractor político en un año preelectoral.

Porque todos somos **iguales** con necesidades **diferentes**

Llegan al ROP los **Fondos Generacionales**



A partir del 31 de marzo de 2025 los afiliados de las operadoras se agruparán en 4 fondos según su año de nacimiento.



Fondo
A

Nacidos en 1969 y antes
de ese año, así como
pensionados del ROP



Fondo
B

Nacidos entre
1970 y 1979



Fondo
C

Nacidos entre
1980 y 1989



Fondo
D

Nacidos después
de 1990

El objetivo será aplicar **estrategias diferenciadas** de inversión según las necesidades y el nivel de riesgo en **cada etapa del ciclo de vida del afiliado**, buscando maximizar la pensión de las generaciones jóvenes y proteger la pensión de los afiliados jubilados o cercanos a su jubilación.

Conozca más ingresando a nuestro sitio web o contáctenos

Línea Gratuita: 800-848-2667 Correo: afiliado@vidaplena.fi.cr WhatsApp 8314 20 75

